

PRIMAVERA, 21 de Febrero de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley 19.886 5) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA Rut 96620660-8

La Cantidad de 14,800 CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS SOLICITADOS POR DIDECO (6 BANDEJAS PLÁSTICAS Y 4 JARRAS DE VIDRIO) XX VERSIÓN DE LA FIESTA DEL OVEJERO 2018

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	317832	16/02/2018	14,800

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS		14,800
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	14,800	
Totales		14,800	14,800

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		14,800
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	14,800	
Totales		14,800	14,800



CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO DIRECTOR DE CONTROL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO ALCALDE



JULIAN CARLOS MANCILLA PEREZ DAF (S)

FECHA DE PAGO DE DE



Manuel Barrera